

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 – Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 30 MAY 2019

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCNCS\_CR-SJB: 0000147/2019 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, a la Sr. OBANDO, CARLOS EZEQUIEL (DNI. NRO. 39.438.146), obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN y CS Nº 237/19

Gra. Barbara Quater Terrecillas Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.

Msc NTONIAL BLANCO DE ANA Pac. Je Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.